

DECRETO EXENTO N° 263

RETIRO, 17 de enero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de la interesada, consignada en

la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	PAULINA CORVALÁN FLORES
RUT	:	N° 16.827.296-0
CARGO	:	Profesional
DESDE	:	20/01/2014
HASTA	:	20/01/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites médicos fuera de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

  
RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/GBT/SMH/iep